

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.731

AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS

EXTRACTO del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Fayos de fecha 20 de marzo de 2018 por el que se convoca la concesión de subvenciones para rehabilitación de viviendas de Los Fayos, año 2018.

BDNS (Identif.): 391441.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Titulares de los inmuebles que realicen actuaciones que supongan la eliminación de barreras arquitectónicas, reformas de aislamiento térmico de la vivienda o instalaciones tendentes al ahorro energético de la vivienda.

Segundo. — *Finalidad.*

Financiar hasta el 50% de los gastos realmente efectuados dentro de las cuantías máximas establecidas en las bases.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2018.

Cuarto. — *Importe.*

La aportación del Ayuntamiento de Los Fayos para financiar las actuaciones se establece con carácter estimativo en la cantidad de 6.000 euros.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde su publicación en el BOPZ.

Los Fayos, a 23 de marzo de 2018. — La alcaldesa, Rocío Berrozpe Ariza.